

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1538
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 15 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 363 de fecha 15.07.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación el arriendo de juegos para la celebración del Día del Niño, actividad que se realizará el día 07.08.2010 a las 15:00 hrs, en la Plaza de Armas de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público el arriendo de juegos para la celebración del Día del Niño, actividad que se realizará el día 07.08.2010 a las 15:00 hrs, en la Plaza de Armas de Requínoa.

Ficha Técnica Juegos Día del Niño

Sábado 07 de Agosto de 2010 en la Plaza de Armas de Requínoa de 15:00 a 18:00 hrs

1 Pirámide Gigante

1 Tobogan

1 Pirámide Intermedia

1 Pelotero

1 Castillo Inflable

2 Camas elásticas

1 Espejos divertidos (6 modelos)

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE